

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1822 /

CONCON, 25 SEP 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 2383 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: JUAN VEGA MARTINEZ GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COMETIDO: SOLICITAR DIVERSA DOCUMENTACION EN CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

VIÁTICO: 40% X \$ 18.713

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACION : PARTICULAR

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO M. UNICIPAL



OSCAR CUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado